

JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C., - 8 MAR. 2018

Auto sustanciación: 271

Expediente:

110013335017-2018-00075

Accionante:

JUAN CARLOS MARTINEZ

Accionado:

NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL

Asunto:

ADMITE

La señora XIOMARA MORENO PÉREZ en calidad de apoderado del señor JUAN CARLOS MARTÍNEZ MUÑOZ, instaura acción de tutela contra la **NACIÓN- ARMADA NACIONAL**, alegando la presunta vulneración del derecho fundamental de igualdad, entre otros.

Por reunir los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se dispone,

- 1.- ADMÍTASE la solicitud de tutela instaurada y NOTIFÍQUESE por el medio más expedito al DIRECTOR DE LA ARMADA NACIONAL o quien haga sus veces.
- 2.- REMÍTASE a la demandada copia de la solicitud de Tutela, para que proceda a rendir el respectivo informe que corresponda de lo señalado por el demandante contra la NACIÓN- ARMADA NACIONAL, dentro del término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia.
- **3.-TÉNGASE COMO PRUEBAS DOCUMENTALES**, con el valor que la ley les asigna, las aportadas por la parte actora.
- **4.- RECONOCER** personería jurídica a la Dra. Xiomara Moreno Pérez con CC.53.099.889 de Bogotá y T.P 282.889 del C.S.J de conformidad con el poder allegado a folio 13.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA Juez

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la providencia anterior hoy _______a las 8:00am.

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN SECRETARIO

